Artículo: Un acto significativo
Revista: Nº6, año I (May, 1934)
Autor: Editorial

**REVISTA DE DERECHO**
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Año I Mayo de 1934

# Revista de Derecho

## SUMARIO:

**Editorial.** *Un acto significativo*

**Alfredo Larenas** *Los Juicios de Dominio (Continuación)*

**Agustín Spotke V.** *El Derecho Mercantil* I

**Jesús H. Paz** (hijo) *El derecho sucesorio de los cónyuges en la Legislación Argentina*

**JURISPRUDENCIA.—**

*De las facultades de los defensores de menores en el ejercicio de su ministerio.*

*Sobre resolución de contrato.*

*Aplicación de la pena de muerte.*

*Interpretación del Art. 3.º del Código de Minas.*

*No procede el recurso de queja por la interpretación que el Juez haga de la Ley.*

**NOTAS UNIVERSITARIAS**

**NOTAS AL MARJEN**

**LEYES Y DECRETOS**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - Chile

Artículo: Un acto significativo
Revista: Nº6, año I (May, 1934)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Revista de Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- - UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - -
Dirección y Administración: ANIBAL PINTO 1 - CASILLA 49

Año I — Concepción (Chile), Mayo de 1934 — N.° 6

**Editorial**

# Un acto significativo

La apertura del período de clases en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad dió ocasión a un acto cuyo significado debemos destacar, toda vez que él viene a marcar la iniciación de una saludable práctica universitaria y que seguramente en el correr de los años llegará a asentarse como una de las tradiciones de la vida de nuestro Instituto.

En el primer día de trabajo, presididos por las autoridades universitarias y de la Escuela, de la Magistratura y de la Orden de los Abogados, se reunieron los estudiantes de Leyes de la Universidad de Concepción para oír la primera clase, la que estaba especialmente dedicada a la generación que, llena de entusiasmo e ideales, iniciaba sus estudios de Derecho.

Fué esta la ocasión admirable para llamar a los jóvenes estudiantes a la reflexión, a pesar con el sereno apasionamiento que debe caracterizarlos, las responsabilidades que contraían no solamente consigo mismos y con sus familiares sino que también con la colectividad, en la que más tarde habían de actuar en el ejercicio profesional.

Artículo: Un acto significativo
Revista: Nº6, año I (May, 1934)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



Y es aquí donde radica el hondo significado que concedemos a este acto.

Circunstancias demasiado conocidas y que han provocado largos debates en la prensa y en el Parlamento de nuestro país, permiten llegar hasta la Universidad generaciones demasiado jóvenes, sin el necesario reposo y madurez intelectual que requieren los estudios superiores. El profesorado universitario ha podido palpar esta amarga realidad y sin duda que uno de los factores en que se estrellan principalmente sus esfuerzos es en esta falta de disciplina espiritual, en el desconocimiento que la juventud estudiosa tiene de las responsabilidades que ha contraído al seguir los cursos uniersitarios, toda vez que ha definido la carrera que habrá de llevarla a ser factor útil en la sociedad en que debe actuar y que, consciente de esa responsabilidad, debe consagrarse a una labor de depuración moral y de selección espiritual.

Existe por ello la conveniencia de aportar todos los medios posibles para rodear a esta juventud de los elementos que llamen su espíritu a la contemplación y examen de sus deberes. Hay en ella un material de sentimientos que es como un rico venero, pero precisa ser dirigida, encauzada con rectitud por la senda que ha escogido para realizar su vida.

Así lo han comprendido las más antiguas Universidades del mundo. En ellas existe esta práctica saludable de abrir el período anual de trabajo con una reunión académica, en la que se expone a los alumnos ora la historia y significado de la carrera que han abrazado, ora se propone a su consideración el estudio meduloso de un tema que más tarde deberán encontrar en el curso de sus clases.

De esta suerte se obtiene la formación de una verdadera élite profesional, tan necesaria sobre todo en un país joven como el nuestro que precisa de una honda cultura asentada en firmes bases morales. La Universidad de Con-

Artículo: Un acto significativo
Revista: Nº6, año I (May, 1934)
Autor: Editorial

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



cepción ha aspirado desde sus comienzos a esta finalidad; a que sus Escuelas entreguen al país generaciones de profesionales que se destaquen no sólo por su preparación sobresaliente sino porque su calidad moral es de selección.

Comoquiera que los estudios jurídicos son acaso los que influyen más fuertemente en los países latinoamericanos a preparar los hombres que más tarde conducirán los pueblos de este continente por las rutas del porvenir, ha correspondido a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción iniciar esta práctica cuya significación comentamos.

Sus resultados sólo podrán ser apreciados en el correr de los años y al irse afirmando a través de ellos como una tradición universitaria se irá ahondando cada vez más su significativo.